

2020



**Instituto de Acceso  
a la Información Pública**

Informe de evaluación del desempeño de obligaciones de  
transparencia:

**Ministerio de Educación, Ciencia y  
Tecnología**

## **UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**

Dirección: Edificio OCA CHANG. Prolongación Av. Masferrer, No. 88 Colonia San Antonio Abad, Calle al Volcán.  
San Salvador, El Salvador, C.A  
Conmutador: 2205-3800  
[www.iaip.gob.sv](http://www.iaip.gob.sv)



San Salvador, 24 de febrero de 2020

## Informe de Evaluación del Desempeño en cumplimiento de la LAIP Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología:

El presente informe reúne los resultados obtenidos en el proceso de verificación del cumplimiento de obligaciones de transparencia llevado a cabo por el Instituto de Acceso a la Información Pública, a través de la Unidad de Evaluación del Desempeño, correspondiente al segundo semestre de 2019.

Debe destacarse, que el presente informe refleja el nivel de cumplimiento de la institución en su conjunto. Es decir, que la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones evaluadas no corresponde exclusivamente a los oficiales de información y de gestión documental; al contrario, los elementos evaluados requieren del compromiso de toda la institución y especialmente de los responsables de cada una de las unidades administrativas que la componen.

La calificación se integra por los componentes de: publicación de información oficiosa (50%) y gestión documental y archivos (50%). La posición de cada una de las instituciones evaluadas en el cuadro de clasificación (ranking) es determinado por la nota global obtenida, la que se representa por el promedio de la nota obtenida en cada componente, y se expresa en una escala de 0.00 a 10 puntos. Los resultados obtenidos por esta Institución se resumen de la manera siguiente:

Nota global:  <b>6.00</b>	Desagregado	Puesto en la tabla general
	GDA: 7.78	<b>22°/97</b>
	TA: 4.21	

A continuación se detallan los resultados obtenidos en cada componente.

- I. **Publicación de información oficiosa:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

### Nota en información oficiosa: 4.21

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 0.44 puntos. En términos generales, los incumplimientos encontrados en el portal de transparencia de su institución se deben a información incompleta e incongruente y apartados desactualizados.

En cuanto a los apartados desactualizados, se identificó que, en la normativa generada, se ha colocado acta de inexistencia de Manuales de Procedimientos de la institución, pero está fechada a diciembre 2017. Las remuneraciones están desactualizadas desde mayo 2019. No se publican los informes de cumplimiento de la LAIP desde 2016. En los servicios, algunos apartados tienen como última fecha de actualización diciembre 2017 y septiembre 2018. La mayoría de los apartados del inventario están desactualizados desde mayo 2017 o junio 2018, además los adquiridos en mayo 2017 no poseen documento de compra. En los recursos públicos asignados a privados, no se observa el período al cual hace referencia la información; solamente se verifica que el apartado no reporta información desde junio 2018. Los permisos y autorizaciones están desactualizados desde 2018.

Adicionalmente, en el registro de ofertantes y contratistas, la información se publica hasta marzo 2019. Los mecanismos de participación ciudadana están desactualizados desde 2017; la última rendición de cuentas corresponde al período junio 2017- mayo 2018, y no hay nota aclaratoria del porqué no se ha publicado la del período junio 2018- mayo 2019. Las estadísticas no se actualizan desde 2018. En las actas de Consejo, se encuentran desactualizadas a junio 2019; además, no se indica quiénes son las personas que suscriben la misma.

Sobre la información incompleta, en la estructura organizativa, solamente se coloca el esquema del organigrama, pero no se incluye las competencias de las unidades administrativas y el número de empleados para cada una de ellas. En el directorio, no se encontró la información de los Directores de Comunicaciones, de Transparencia, de Contrataciones y Adquisiciones, de Prevención y Programas Sociales, Viceministro de Ciencia y Tecnología, o nota aclaratoria que indique el por qué no se encuentran publicados. Asimismo, no se ha publicado información sobre las modificaciones presupuestarias o acta de inexistencia, de conformidad con lo estipulado en el Art. 3 del Lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa.

En los procesos de selección del personal, no se ha colocado información para el período de octubre a diciembre 2018 y mayo 2019, o en su caso, acta de inexistencia. No se ha publicado el Plan Operativo Anual del 2019. En las obras en ejecución, no se menciona información para el 2018. No se publica ningún anexo de las resoluciones de la UAIP. De igual manera, no se encontraron las resoluciones N°384, 375, 362, 364, 365, 366, 367, 351, 356, 358, entre otros, todas del 2019. No se ha consignado la razón de versión pública de las resoluciones, de conformidad a lo estipulado en el Art. 30 de la LAIP y Art. 17 del Lineamiento para la recepción, tramitación, resolución y notificación de solicitudes de acceso a la información.

Finalmente, se identificaron incongruencias en las remuneraciones, específicamente en el número de empleados por plaza detallada, por ejemplo, se observan 3 ministros y 5 vice ministros. De igual manera, en el apartado de subsidios, se coloca acta de inexistencia, mencionando que no se encuentran facultados para otorgar este tipo de beneficios; sin embargo, en el presupuesto 2019, hay un apartado denominado “Subsidios varios”, específicamente para apoyar a la Asociación Salvadoreña de Autismo (ASA), siendo incongruente el contenido.

**II. Gestión Documental y Archivos:** Este elemento aporta el 50% de la nota obtenida.

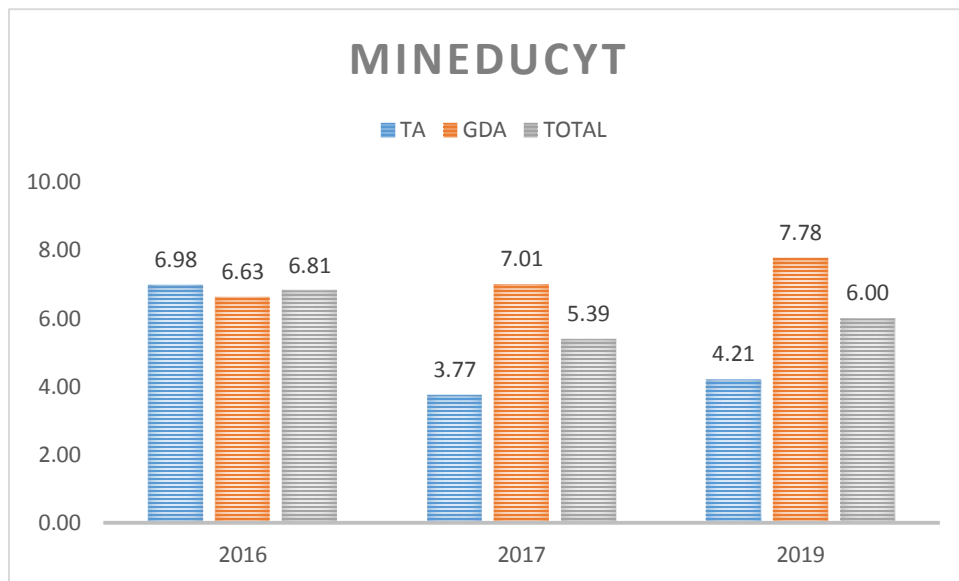
**Nota GDA: 7.78**

En relación con la nota obtenida en la última medición sobre la materia, la calificación obtenida por su institución presenta un incremento de 0.77 puntos. En resumen, el cumplimiento en cada área evaluada en gestión documental y archivos se describe de la siguiente manera:

INDICADORES	PONDERACIÓN	NOTA OBTENIDA
Conformación de la UGDA y el SIGDA	20	18
Talento humano de la UGDA	10	8
Identificación y Clasificación Documental	15	11
Ordenación y Descripción Documental	5	5
TIC's en la Gestión Documental	5	3
Valoración y selección documental	7	4
Conservación física y digital	20	14.32
Instrumentos GDA publicados	5	5
Control interno del SIGDA	13	9.5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>77.8</b>

### III. Cuadro comparativo

Representación gráfica de la comparación entre las calificaciones obtenidas en todos los procesos que han incluido a la institución.



### IV. Conclusiones y recomendaciones

En cuanto a la publicación de la información oficiosa, se reconocen los esfuerzos realizados en el mantenimiento del portal de transparencia de la institución. A pesar de ello, se debe prestar atención en la actualización y la publicación de la información completa que establece la Ley de Acceso a la Información Pública y los lineamientos emitidos por este Instituto.

Respecto al portal del ente evaluado, se observa una leve mejora en comparación con la calificación obtenida en el proceso del 2017. Sin embargo, llama la atención que se identificaron 11 apartados desactualizados dentro del portal, es decir, que el 38% de la información disponible en la plataforma no se encuentra al día. Se recuerda que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 10 de la LAIP, Art. 11 del Reglamento de la LAIP y Art. 4 del Lineamiento 1 para la publicación de información oficiosa, la información debe actualizarse trimestralmente, salvo aquellos apartados en los cuales la misma ley establece un período de actualización mayor. Esta periodicidad no se ha verificado en este proceso, por lo cual, la institución deberá adoptar los mecanismos necesarios para poder solventar esta situación a la brevedad.

Adicionalmente, se debe prestar atención a la publicación de información completa, ya que se identificaron demasiados apartados en los cuales la información está parcialmente divulgada,



siendo contrario al principio de máxima publicidad e integridad regulado en el Art. 4 de la LAIP. En tal sentido, se les insta a mejorar los aspectos que se señalarán en el presente informe los que serán revisados en la próxima jornada de evaluación.

En cuanto a la gestión documental, el Ministerio presenta un avance respecto a la evaluación anterior. Se invita a continuar los esfuerzos de fortalecer a la UGDA de tal forma que permita implementar el sistema en las demás dependencias dada las dimensiones del MINEDUCYT. En la ficha de evaluación se detallan aspectos más técnicos a ser tomados en cuenta para su mejora por parte de la UGDA, de las autoridades y unidades vinculadas al SIGDA de cara al siguiente ejercicio de evaluación por parte del IAIP.

El Archivo Central está compuesto por tres depósitos de concentración, lo cuales se encuentran al límite de su capacidad de instalación. Asimismo, es necesario establecer mecanismos para el control de la temperatura y humedad en dichos espacios, además de la creación de las áreas para la consulta y préstamo por parte de las unidades administrativas y la consulta directa por parte de la ciudadanía. Especial mención merece el depósito Quinta Mansión, sobre este archivo es necesario realizar un cambio de cajas normalizadas así como la introducción de suficiente estantería metálica adecuada.

Se reitera el compromiso de este Instituto con el acompañamiento a los entes obligados, por lo que se le sugiere abocarse a la Unidad de Evaluación del Desempeño y la Unidad de Gestión Documental y Archivos del IAIP para obtener asesoría sobre el adecuado cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Unidad de Evaluación del Desempeño  
Instituto de Acceso a la Información Pública